



Panamá, 22 de septiembre de 2020.

Licenciada

OLGA CANTILLO

Vicepresidenta Ejecutiva y Gerente General

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.

Ciudad

Estimada Licenciada Cantillo,

En cumplimiento del Artículo 123 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y el Acuerdo N° 3-2008, según ha sido modificado hasta la fecha, con relación a los eventos que constituyen hechos de importancia de emisores con valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores (“SMV”) y listados en la bolsa, adjunto les enviamos copia del comunicado de hecho de importancia de **PREMIUM PROPERTIES INTERNATIONAL, S.A.** (el “Fondo”), por medio del cual se hace del conocimiento público, la aprobación, el día 21 de septiembre de 2020, por parte de su Junta de Accionistas de los tenedores de las acciones comunes clase A del Fondo, de la adquisición, mediante escisión, en calidad de sociedad beneficiaria, de los siguientes activos del patrimonio de las siguientes sociedades, en calidad de sociedades escindidas:

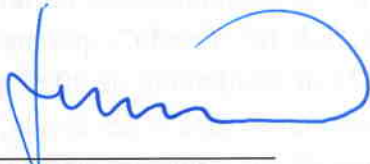
1. Finca N° 367580, con código de ubicación 8712, de la Sección de Propiedad Horizontal del Registro Público, ubicada en el Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuyas medidas y linderos y demás detalles constan inscritos en el Registro Público, propiedad de la sociedad SM DESARROLLO VENTIUNO, S.A., sociedad anónima debidamente organizada y existente con las leyes de la República de Panamá, e inscrita al Folio Electrónico N° 155643242 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá;
2. Finca N° 367581, con código de ubicación 8712, de la Sección de Propiedad Horizontal del Registro Público, ubicada en el Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuyas medidas y linderos y demás detalles constan inscritos en el Registro Público, propiedad de la sociedad SM DESARROLLO VENTIDOS, S.A., sociedad anónima debidamente organizada y existente con las leyes de la República de Panamá, e inscrita al Folio Electrónico N° 155643245 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá; y

3. Finca N° 414432, con código de ubicación 4501, de la Sección de Propiedad del Registro Público, ubicada en el Distrito de David, Provincia de Chiriquí, cuyas medidas y linderos y demás detalles constan inscritos en el Registro Público, propiedad de la sociedad GS CHIRIQUI GOLDEN LAND, S.A., sociedad anónima debidamente organizada y existente con las leyes de la República de Panamá, e inscrita al Folio Electrónico N° 768487, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá.

Dicho comunicado público de hecho de importancia junto a una nota del mismo tenor a esta ha sido presentado el día de hoy ante la SMV.

Sin otro particular por el momento, se despide.

Atentamente,



Jack Silvera Azrak
Representante Legal
Premium Properties International, S.A.



COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia al registro de **PREMIUM PROPERTIES INTERNATIONAL, S.A.** (el “Fondo”), como sociedad de inversión inmobiliaria cerrada, y al registro hasta de 10,000,000 de sus acciones comunes clase B (las “**Acciones Comunes Clase B**”) para su oferta pública, ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en virtud de la Resolución SMV N° 247-19 de 29 de junio de 2019, corregida mediante la Resolución SMV N° 300-19 de 8 de agosto de 2019.

En cumplimiento del Artículo 123 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y el Acuerdo N° 3-2008 emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores, según ha sido modificado a la fecha, referentes a las normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia de emisores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores, el Fondo por este medio da a conocer al público inversionista que, el día 21 de septiembre de 2020, se aprobó en reunión extraordinaria de Junta de Accionistas del Fondo compuesta por los tenedores de acciones comunes clase A del Fondo, la aprobación de la adquisición, vía escisión, en calidad de sociedad beneficiaria, de los siguientes activos del patrimonio de las siguientes sociedades, en calidad de sociedades escindidas (las “**Escisiones**”):

1. Finca N° 367580, con código de ubicación 8712, de la Sección de Propiedad Horizontal del Registro Público, ubicada en el Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuyas medidas y linderos y demás detalles constan inscritos en el Registro Público, propiedad de la sociedad SM DESARROLLO VENTIUNO, S.A., sociedad anónima debidamente organizada y existente con las leyes de la República de Panamá, e inscrita al Folio Electrónico N° 155643242 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá;
2. Finca N° 367581, con código de ubicación 8712, de la Sección de Propiedad Horizontal del Registro Público, ubicada en el Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuyas medidas y linderos y demás detalles constan inscritos en el Registro Público, propiedad de la sociedad SM DESARROLLO VENTIDOS, S.A., sociedad anónima debidamente organizada y existente con las leyes de la República de Panamá, e inscrita al Folio Electrónico N° 155643245 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá; y
3. Finca N° 414432, con código de ubicación 4501, de la Sección de Propiedad del Registro Público, ubicada en el Distrito de David, Provincia de Chiriquí, cuyas medidas y linderos y demás detalles constan inscritos en el Registro Público, propiedad de la sociedad GS CHIRIQUI GOLDEN LAND, S.A., sociedad anónima debidamente organizada y existente con las leyes de la República de Panamá, e inscrita al Folio Electrónico N° 768487 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá.



Las Escisiones responden a una decisión estratégica del Fondo con el propósito de seguir fortaleciendo sus inversiones inmobiliarias en cumplimiento con sus objetivos de inversión y en beneficio de los inversionistas que adquieran sus Acciones Comunes Clase B.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 22 de septiembre de 2020.

Atentamente,

Jack Silvera Azrak
Representante Legal
Premium Properties International, S.A.